

RESOLUCIÓN CS N° 164 / 05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAY 2005

Expediente N° 10.064/04.-

VISTO las presentes actuaciones por la cuales el Sr. Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita modificaciones en la Planta de Personal Docente de la Facultad a su cargo, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación planteada permitirá cubrir necesidades académicas de la mencionada Facultad.

La Resolución CD N° 079/05, mediante la cual el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, solicita al Consejo Superior la modificación propuesta.

Que ha tomado la intervención que le compete la Dirección de Registro y Control de Personal.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 58/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Sexta Sesión Ordinaria del 12 de mayo de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, de acuerdo al siguiente detalle:

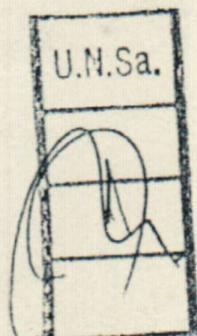
BAJA:

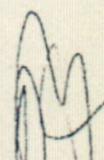
1 (uno) Profesor Asociado dedicación exclusiva.....	2.161 puntos
TOTAL.....	2.161 puntos

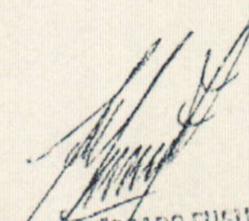
ALTAS:

1 (uno) Profesor Adjunto dedicación exclusiva.....	1.873 puntos
Puntos a favor de la Facultad.....	288 puntos
TOTAL.....	2.161 puntos

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Prof. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
a/c Rectorado